

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 1 de 6

ID de la Auditoría:	AI-SIG-05-2024	Fecha de la Auditoría:	Planificación: 2024-05-14 a 2024-05-24 Ejecución: 2024-05-27 a 2024-06-04 Informe: 2024-06-05 a 2024-06-11
----------------------------	-----------------------	-------------------------------	--

Proceso auditado	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL
Unidad(es) organizacional(es)	Organismo de Inspección de Lofoscopia Forense (Regional Suroccidente) Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense (Regional Suroccidente) Organismo de Inspección de Clínica Regional Norte/ Seccional Magdalena Santa Marta. Organismo de Inspección de Patología Regional Oriente - Grupo Regional de Patología Forense/ Seccional Meta- Unidad Básica de Villavicencio. Organismo de Inspección de Física Regional Bogotá - Grupo de Física Forense Bogotá, Regional Noroccidente-Medellín
Objetivo de la auditoría	- Determinar la capacidad del proceso para cumplir los requisitos aplicables de las normas del Sistema Integrado de Gestión NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022, NTC ISO-IEC 17020:2012 y Decreto 1072 de 2015, legales y reglamentarios. - Determinar la eficacia del proceso para asegurar el cumplimiento de su objetivo y aporte a los objetivos estratégicos del INMLCF.
Alcance de la auditoría	La auditoría aplica para el proceso de Gestión de Servicio Pericial, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2023 y la fecha de la presente auditoría, incluye las disciplinas por auditar y testificar: Física, Lofoscopia, Documentología, Clínica y Patología Forense, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso según las normas NTC ISO-IEC 17020:2012, NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2022 y Decreto 1072 de 2015
Criterios de la auditoría	Criterios integrados NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022 4. Contexto de la organización 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 7.3 Toma de conciencia 7.4 Comunicación 7.5 Información documentada 10.2 No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua. Decreto 1072 de 2015 2.2.4.6.4 SG-SST

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 2 de 6

	2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores 2.2.4.6.14 Comunicación 2.2.4.6.12. Documentación 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y Correctivas 2.2.4.6.34 Mejora continua 2. Criterios específicos NTC ISO 9001:2015 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos 7.1 Recursos 7.1.4 Ambiente para la operación de procesos 7.1.5 Seguimiento y medición 7.2 Competencia 8.2 Requisitos de productos y servicios 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios 8.5 Producción y provisión del servicio 8.6 Liberación de productos 8.7 control de salidas no conformes 9.1.2 Satisfacción del cliente; 9.1.3 Análisis y evaluación (literal e);
--	---

Equipo Auditor		
Rol	Nombres y Apellidos	Correo electrónico
Auditor líder	Martha Eugenia Martinez Barbosa Roberto Pabón C.	Marthae.martinez@medicinalegal.gov.co apabon@medicinalegal.gov.co
Auditor(es) acompañante(s)	Hugo Alonso Pérez Carvajal Martha Lucia Ayala Mora	hugo.perez@medicinalegal.gov.co martha.ayala@medicinalegal.gov.co
Experto(s) técnico(s)	Lofoscopia Forense: Antonio José Ávila Gonzales Documentología y Grafología Forense: Luis Aurelio Sánchez Rojas Clínica Forense Magdolin Laila Afifi	antonio.avila@medicinalegal.gov.co magdolin.afifi@medicinalegal.gov.co loly.linan@medicinalegal.gov.co camilo.guerrero@medicinalegal.gov.co

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 3 de 6

	Patología Forense Loly Luz Liñán Física Forense Camilo Guerrero	
Auditor(es) en formación	Física Forense María del Rosario Moreno Chaves	maria.moreno@fiscalia.gov.co

1. Aspectos Favorables
Aspectos transversales Lofoscopia, Dumentología y Grafología Forense 1. Personal altamente calificado que demuestra la competencia técnica en la ejecución de las inspecciones. 2. Nivel de compromiso y dedicación de los servidores públicos de los organismos de inspección, coordinador del GRCIF, y facilitador de laboratorios en mantenimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO/IEC 17020:2012. 3. Actitud receptiva de los servidores públicos durante todas las etapas de auditoría y entrega oportuna de la información solicitada durante las diferentes etapas de la auditoría 4. La apropiación por parte de los servidores públicos en el cumplimiento de los procedimientos técnicos que aplican a cada organismo de inspección 5. La generación automática de copias de seguridad que se realiza de manera centralizada por parte del facilitador TICs para los análisis desarrollados por los organismos de inspección. Aspectos transversales Clínica, Patología, Física forense 6. Orden y aseo en las instalaciones de los organismos de inspección, refleja el compromiso del organismo con la calidad. 7. Una notable competencia, disposición y actitud receptiva del personal de los organismos de inspección para atender la auditoría, así como la activa participación de los Grupos Nacionales, refuerza el compromiso con la mejora continua. 8. Acceso adecuado por parte de los funcionarios a la información documentada en el aplicativo Isolución. 9. Conocimiento del proceso de acreditación por parte del personal de los Organismos de Inspección. 10. Entrega oportuna de la información solicitada para el desarrollo de la auditoría interna. 11. Alto nivel de satisfacción de los usuarios y clientes en la prestación de los servicios. Organismo de Inspección de Lofoscopia Forense 12. La comunicación permanente con sus clientes internos y externos, así como la disponibilidad permanente para realizar aclaraciones, consultas y difusión del portafolio de servicios Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense 13. La inclusión en el informe pericial de ayudas graficas (confrontación de imágenes, uso de color, identificadores), que facilitan a la autoridad solicitante la comprensión del método y terminología utilizada que se utiliza para llegar a la conclusión Organismo de Inspección Clínica Forense: Regional Norte/ Seccional Magdalena/Santa Marta. 14. Revisiones del 100% de los casos de Delito Sexual en Santa Marta, reflejando la responsabilidad con que se abordan estos casos.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 4 de 6

Organismo de Inspección Patología Forense: Regional Oriente/ Seccional Meta/Villavicencio.

15. Orden y aseo adecuado de cavas y neveras.

16. Manejo y controles eficaces en el manejo de cadáveres pendientes de inhumación estatal.

Organismo de Inspección Física: Regional Bogotá.

17. La capacitación brindada a los nuevos funcionarios, muestra un sólido conocimiento y una actitud positiva ante el INMLCF.

Organismo de Inspección Física: Regional Noroccidente/Medellín

18. La ubicación práctica y disponibilidad de carpetas en el Sistema SAILFO con lo evidenciado físicamente, manteniendo una gestión efectiva de las carpetas.

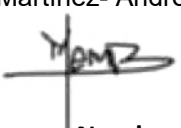
2. No Conformidades			
No.	Proceso	Requisito	Descripción de la No Conformidad
P: planear			
1	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL	NTC-ISO/IEC 17020:2012 6.2.2	Organismo de Inspección de física no ha dado cumplimiento de manera continua a las reglas de acceso a las instalaciones.
2	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL	NTC-ISO/IEC 17020:2012 requisito 6.1.3	El organismo de inspección de física no asegura que todo el personal tenga el conocimiento adecuado del cómo se operan y se prestan los servicios
H: hacer			
3	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL	NTC ISO/IEC 17020:2012 numeral 7.4.2 literales a) y e)	Los organismos de inspección emiten informes periciales sin hacer referencia a la indicación de aprobación proporcionada por el personal autorizado, ni se identifica claramente el organismo emisor.
4	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL	NTC ISO/IEC 17020:2012 numeral 7.3.1	El organismo de inspección de lofoscopia no garantiza que todos los registros demuestren el cumplimiento eficaz de los procedimientos de inspección.
5	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL	RAC-3.0-03 Versión 9 Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado, numeral 4.3.2	Los informes periciales del organismo de inspección de lofoscopia, emitidos de manera digital por SIRDEC no cumplen con lo establecido por el ente acreditador.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 5 de 6

2. No Conformidades			
No.	Proceso	Requisito	Descripción de la No Conformidad
6	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL	NTC-ISO/IEC 17020:2012 7.1.8; DG-M-PET-127 Numeral 7.7	El organismo de inspección de física no asegura que los cálculos y la transferencia de los datos sean objeto de las comprobaciones pertinentes.
7	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL	NTC-ISO/IEC 17020:2012 requisito 7.4.4	El Organismo de Inspección de clínica no asegura que la información indicada en los informes periciales se comuniquen de manera correcta, precisa y clara.
V: verificar			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
A: actuar			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3. Oportunidades de Mejora		
No.	Unidad(es) o proceso(s) auditable(s)	Situación actual
1	Organismo de inspección de lofoscopia forense	Actualmente se incluye la declaración de conformidad en los informes periciales emitidos por SAILFO, pero no en los informes emitidos por SIRDEC
2	Organismo de inspección de lofoscopia forense	Las supervisiones realizadas solo incluyen informes periciales emitidos por SIRDEC
3	Organismo de inspección de documentología y grafología forense	Actualmente cuando se realiza entrega personal de informes periciales y evidencias devolutivas, a personal diferente a la autoridad solicitante y autoridad destinataria, no se deja registro de trazabilidad que indique la autorización de entrega del informe y EMP devolutivos en la carpeta del caso
4	Organismo de Inspección Física Forense	El Organismo de Inspección cuenta con instrucciones relativas a la inspección, frente al tamizaje y repartición de casos que podrían afectar la eficacia del Proceso, actualmente los tiempos de rotación para entrega y estudios son variados y no controlados en las diferentes sedes auditadas del Organismo de Inspección Física.
5	TODOS	Se presenta debilidad en el registro de las actividades asociadas a las oportunidades de mejora identificadas en el aplicativo Isolución para los Organismos de Inspección
6	Organismo de Inspección Física Forense	El listado maestro de registros del organismo de inspección de Física Bogotá establece una disposición

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 6 de 6

		final diferente a como en la realidad se tiene con respecto a los registros electrónicos.
4. Firmas		
Auditor Líder		V.º B.º. Administrador de las auditorías del SIG
Martha Martínez- Andrés Pabón   Nombres y Apellidos		 Angélica Chica Badel Nombres y Apellidos